

del Estado y Provincia, honorarios de Notario, etc.). No podrá repercutir en el Impuesto de Tráfico de Empresa ni en el arbitrio provincial. Serán también de cuenta del rematante los honorarios de dirección técnico-facultativa.

Exposición: El proyecto y expediente con todos sus documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Matamála de Almazán, durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados en horas hábiles de oficina.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la fecha de notificación definitiva.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de

los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de reparación con betún asfáltico del camino del pueblo a la carretera de Molinos de Duero a Almazán y pavimentación del camino al cementerio, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Matute de Almazán 31 de julio de 1965.
El Presidente.—4.913-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Deuda Pública y Clases Pasivas Dirección General del Tesoro,

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 355.888 de entrada y 166.541 de registro, correspondiente al constituido en 24 de marzo de 1950, propiedad de María Vázquez González, para garantía a José Vázquez González, de Chantada, responder de la gestión como Procurador de los Tribunales. Depósito en Deuda Amortizable al 4 por 100, por 15.000 pesetas (8339, de 1965), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de mayo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.400-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don José Gómez Hernández en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Molina de Segura (Murcia) A. T. 1.644, por haber cesado en sus actividades, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Delegación Provincial de Murcia.

Madrid, 23 de julio de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro.—4.920-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las empresas o particulares que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, Pedro de Valdivia, número 2, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Ayuntamiento de Higuera la Real.

Instalación: 'Línea aérea trifásica a 15 KV., sobre apoyos de hormigón armado y conductores de Cu de 3 x 10 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 526 metros, que arranca del centro de transformación existente en Higuera la Real y termina en un poste de transformación de 25 KVA., y relación 15.000/220-127 V., situado en terrenos propiedad del peticionario.

Relación de propietarios afectados, con expresión del nombre y residencia

Doña Mercedes Sánchez Barriga, Higuera la Real.
Don Pedro Esteban Marcelo, Higuera la Real.
Don Francisco Carrasco Alvarez, Higuera la Real.
Don Luciano Falero Esteban, Higuera la Real.
Doña María Martínez Luna, Higuera la Real.
Don Angel Martínez Luna, Higuera la Real.

Badajoz, 14 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez Mediero.—5.401-C.

CACERES

Servicio eléctrico

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, con domicilio en la avenida de España, número 22, de esta capital, solicita autorización para la construcción y concesión administrativa de la línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., subterránea, con origen en el apoyo de cruce de la de «Electra de Extremadura, S. A.», denominada Sur con la carretera del Valle (situado en el lado izquierdo de la carretera en la salida de Plasencia), a los efectos de declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, conforme a lo dispuesto en los Decretos 157/1963, 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 («Boletín Ofi-

cial del Estado» de 29 de enero de 1963, de 22 de febrero de 1964 y de 7 de mayo de 1965, respectivamente).

Las instalaciones objeto de la petición están constituidas por:

Un cable subterráneo, armado, de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, para 15.000 V., enterrado en zanja de 80 centímetros de profundidad, que pasa por los siguientes terrenos:

Avenida de la Vera, en dirección a la Plaza Rayala, y desde ésta por el solar posterior al edificio del Nuevo Ambulatorio, de Plasencia, llega al centro de transformación instalado en éste, de 150 KVA. de potencia total.

Los terrenos ocupados emplazados en Plasencia, son calles públicas y del Instituto Nacional de Previsión.

La longitud total de la línea es de 460 metros. Se efectúan cuatro cruces con la red de agua potable, a las siguientes distancias aproximadas del origen:

Primero, a 150 metros.
Segundo, a 160 metros.
Tercero, a 320 metros.
Cuarto, a 340 metros.
Y uno con la de saneamiento a 410 metros.

Se concede un plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de esta nota, para que los que se consideren afectados puedan, si lo desean, examinar en estas oficinas el referido proyecto y presentar por duplicado los escritos de alegaciones que consideren convenientes ante esta Delegación o en las Alcaldías de los términos municipales citados en que se desarrolla la instalación.

Cáceres, 3 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—6.386-B.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos prevenidos en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Decretos de 23 de marzo de 1919 y 362, de 13 de febrero de 1964, así como reglamentos y normas en vigor, esta Delegación somete a información pública, durante treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, la petición presentada por «Ercosa, S. A.», con domicilio social en Oviedo (General Yagüe, número 4), que solicita la concesión administrativa, con la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso, de una línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 V., trifásica, con recorrido de 200 metros, destinada al suministro de la industria de ebanistería de la Cooperativa Parraguera del Mueble, en el barrio de La Sala, Arriendas, concejo de Parres.

La línea deriva de la ya establecida que da servicio al centro de transformación de El Parque (Arriendas), y seguirá su trazado en alineación recta, paralela al río Sella, en su margen derecha, durante 185

metros, terminando en un centro de transformación que se instalará para servicios de aquella Cooperativa.

La relación de propietarios afectados por este tendido es la siguiente:

Ilustre Ayuntamiento de Parres. Arriondas.

Comisaría de Aguas del Norte de España. Oviedo.

Cuanto se consideren afectados por esta petición podrán formular sus escritos en esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo antes señalado.

Oviedo, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.366-B.

*

A los efectos prevenidos en las Leyes de 24 de noviembre de 1939 y 23 de marzo de 1919, Decreto 362/1964, de 12 de febrero, y reglamentos y normas en vigor, esta Delegación somete a información pública, durante treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio, la petición presentada por «Ercoa, S. A.», con domicilio social en Oviedo (General Yagüe, 2), que solicita la concesión administrativa, con la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso de una línea subterránea a 5.000 V. para enlace y sustitución de líneas eléctricas aéreas entre los centros de transformación de La Laguna, El Coto y La Vega, en El Entrego (San Martín del Rey Aurelio).

Esta línea transcurre en el término municipal de San Martín del Rey Aurelio y cruza la carretera de Oviedo a Campo de Caso, en el hectómetro 9 del kilómetro 22. Asimismo realiza dos cruces con la vía férrea de la Sociedad «Duro-Felguera», de enlace con la Renfe, en las calles del Doctor Fleming y Albéniz, respectivamente, y un cruce con la vía minera de la citada Sociedad, en la avenida del General Mola, a continuación del mencionado cruce de carretera.

Como propietarios afectados aparece, pues, la aludida Sociedad Metalúrgica «Duro Felguera», domiciliada en La Felguera, Langreo.

Tanto ésta como cuantos se consideren afectados por esta petición, podrán formular sus escritos en esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo antes señalado.

Oviedo, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.367-B.

TOLEDO

Peticionario: Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima.

Objeto. 1.ª Construcción de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV. en apoyos de hormigón armado y conductor de Al-Ac de 33,63 milímetros cuadrados. Deriva de la línea a 15 KV. Mora a Orgaz, y tiene un trazado paralelo al camino Orgaz-Arisgotas, y una longitud de 5.357 metros; termina en el camino de Bañaderos.

2.ª Construcción de otra línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV. de las mismas características y prolongación de la anterior. Comienza en el camino de Bañaderos, del término municipal de Orgaz y termina en Sonseca. En el apoyo número 87 cambia el conductor a cable de Al-Ac de 53,84 milímetros cuadrados. Longitud de la misma: 8.011 metros.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso.

Lo que se publica con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965; abriéndose plazo de información pública que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta del de la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Toledo, 23 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—5.384-C.

Eléctrica Centro España, S. A.—Proyecto de línea eléctrica a 15 KV. y centro de transformación a 220 V.—100 KVA., en Villacañas

Relación de propietarios

Propietario	Domicilio	Cultivo	Apoyos
1. Francisco Sanz Temprano	Generalísimo, 20	Cereal	1 ángulo.
Camino.			
2. Zoilo Pérez Triguero ...	Murillo, 3	Idem	1 ídem.
3. Pascual Almendros García Plaza	Veracruz, 15	Idem.	
4. Patricio Moqueda Montes	Cueva, 4	Idem	1 ídem.
5. Félix Novillo Díaz-Rullo. Camino.	—	Idem	2 ídem.
6. Matilde García Plaza Novillo	Zamora, 43	Idem	1 ídem.
Camino Beatas Blancas. Línea telefónica			
7. Matilde García Plaza Novillo	Zamora, 43	Idem	1 ídem.
8. Ignacio Aranda Sánchez Panadero	Zamora, 43	Idem	1 ídem.
9. Martín Espada Novillo...	Toledo, 17	Idem.	
10. Manuel Huete Novillo ...	Barrio Nuevo, 31	Idem.	
11. Marcelino Villamayor Santa Cruz	Concepción, 19	Idem	2 ídem.
12. Pedro Espada Checa ... Camino.	Concepción, 19	Idem.	
13. Francisco López	Concepción, 20	Idem.	
Camino.			
14. Alfonso Marín Zaragoza.	Cierva, 54	Idem.	
15. José Fernández Calvo ... Camino.	Cierva, 10	Idem	1 ídem.
16. Alfonsa Sesmero García.	L. Rodelgo, 67	Idem	1 ídem.
17. Terrenos casco urbano...	—	—	1 ídem.
18. Herederos de José Torres Díaz-Rullo	—	—	1 ídem.
Camino.			
19. Camino.			
20. Camino.			
21. José Trujillo Peña	Dieciocho de Julio, 8...	Idem	1 ídem.
22. Francisco Rabadán Recuero	S. Roque, 78	Idem	1 ídem.
Camino.			
23. Manuel Jiménez Zaragoza	Sevilla, 54	Idem.	
24. Silos	—	—	2 ídem.
Camino.			
25. Clemente Cruza Bueno.	Santa Ana, 60	Idem	1 ídem.
26. Santiago López Angel... Camino.	Madrid, 145	Idem	1 ídem.
27. Guillermo Buero Espada	Santa Ana, 72	Idem	1 ídem.
28. Gonzalo Espada Novillo.			
29. José García Montes	Alarcón	Idem	3 ídem.
Caseta número 4.			

Valdepeñas, abril de 1965.—El Ingeniero.—1.416-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Luis Rabassa Rosas. Emplazamiento: Olivella (Barcelona). Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, planta sexta, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Barcelona, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 28 de julio de 1965.—El Director general, Juan de Arespachaga y Felipe.—5.452-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones provinciales

CADIZ

Don Gabriel Maja Moya, contratista, adjudicatario de las obras de construcción de cuarenta viviendas protegidas en Bornos, de las cuales es promotor la Junta Fomento del Hogar, solicita la devolución de la fianza definitiva, constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 9 de julio de 1965.—El Delegado provincial accidental, Moisés Arrimadas Esteban.—1.349-D.

BANCO DE ESPAÑA

189.º sorteo para la amortización de la Deuda, al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas un millón seiscientos cuarenta y siete mil quinientas.

107.º sorteo para la amortización de la Deuda, al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas cuatro millones ochocientos treinta y siete mil quinientas.

6.º sorteo para la amortización de la Deuda, al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957, por la suma de pesetas ciento veintinueve millones cuatrocientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>								
A	652	6.520	3.260.000	52	520	260.000	32.600,00	292.600,00
B	130	1.300	3.250.000	10	100	250.000	32.500,00	282.500,00
C	104	1.040	5.200.000	8	80	400.000	52.000,00	452.000,00
D	392	392	4.900.000	31	31	387.500	49.000,00	436.500,00
E	170	170	4.250.000	14	14	350.000	42.500,00	392.500,00
	1.448	9.422	20.860.000	115	745	1.647.500	208.600,00	1.856.100,00
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.683	168.300	84.150.000	5	500	250.000	631.125,00	881.125,00
B	6.225	62.250	155.625.000	17	170	425.000	1.167.187,50	1.592.187,50
C	6.637	66.370	331.850.000	19	190	950.000	2.488.875,00	3.438.875,00
D	12.448	12.448	155.600.000	35	35	437.500	1.167.000,00	1.604.500,00
E	15.398	15.398	384.950.000	43	43	1.075.000	2.887.125,00	3.962.125,00
F	7.159	7.159	357.950.000	20	20	1.000.000	2.684.625,00	3.684.625,00
G	604	604	60.400.000	2	2	200.000	453.000,00	653.000,00
H	604	604	151.000.000	2	2	500.000	1.132.500,00	1.632.500,00
	50.758	333.133	1.681.525.000	143	962	4.837.500	12.611.437,50	17.448.937,50
<i>Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100</i>								
A	501	100.200	100.200.000	7	1.400	1.400.000	4.008.000,00	5.408.000,00
B	410	205.000	1.025.000.000	6	3.000	15.000.000	41.000.000,00	56.000.000,00
C	421	210.500	2.105.000.000	6	3.000	30.000.000	84.200.000,00	114.200.000,00
D	540	108.000	2.700.000.000	7	1.400	35.000.000	108.000.000,00	143.000.000,00
E	556	66.720	3.336.000.000	8	960	48.000.000	133.440.000,00	181.440.000,00
	2.428	690.420	9.266.200.000	34	9.760	129.400.000	370.648.000,00	500.048.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—El Secretario general, María no Sebastián.—6.361-E.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 871/3798, de la sucursal de Alar del Rey; número 1.812, de la de Almería; número 6.973, de la de Badajoz; número 5.613, de la de La Bañeza; número 1.047, de la de Las Palmas; número 16.292, de la de León; números 6.770 y 6.865, de la de Sevilla; número 10.679, de la de Valladolid; número 3.517, de la agencia urbana número 5 de Madrid; número 690, de la agencia número 15 de Madrid; número 481 de la agencia número 16 de Madrid, y número 353 de la agencia número 23 de Madrid.

Resguardos de depósito de valores números 250.996, 233.478, 412.292, 318.722, 339.298, 337.949, 200.267, 387.632, 363.305, 364.290, 341.881, 342.123, 283.394, 339.003, 383.603, 387.406, 249.275, 351.610, 234.805, 349.667, 285.967, 284.776, 66.329, 66.722, 141.505, 148.011, 190.239, 206.297, 344.790, 183.658 y 397.570, de la oficina principal de Santander; número 66.820, de la sucursal de Barcelona; número 13.957, de la de Bilbao; números 76.049, 113.915/16, 145.278, 146.399, 151.398, 154.478 y 169.589, de la de Madrid; número 12.208, de la de Palencia.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 58, de la sucursal de Badajoz; número 1.279, de la de Burgos; número 39, de la de Huesca; número 8.585, de la de Madrid; número 1.021, de la agencia urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife, y número 57, de la agencia número 1 de Santander.

Extractos de inscripción números 9.800, 14.886, 34.501, 34.502, 34.503, 36.912 y 41.954, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 2 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—6.392-8.

SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Banqueros

CACERES

El Consejo de Administración de esta entidad, haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo 31 de sus Estatutos, ha tomado el acuerdo en su sesión del día 3 del corriente de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que

por la presente se cita para ser celebrada el día 10 de septiembre de 1965, a las doce horas, en el domicilio social, Generalísimo Franco, número 8, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el sitio y hora indicados para la primera.

El objeto de esta Junta general extraordinaria es deliberar y resolver sobre las siguientes propuestas del Consejo:

1.ª Ratificación por parte de la Junta de la adopción de la nueva denominación de nuestra razón social, «Banca Sánchez de Cáceres, S. A.», propuesta por el Consejo y ya autorizada en principio por el excelentísimo señor Gobernador del Banco de España.

2.ª Autorización al Consejo de Administración para que pueda utilizar las facultades previstas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y pueda elevar el actual capital social de 20 millones de pesetas en una o varias veces hasta la cifra de 30 millones de pesetas, emitiendo cuando lo crea oportuno las acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, que se ofrecerán a los actuales accionistas en la proporción que a los mismos corresponda y con los desembolsos que el Consejo juzgue convenientes.

Cáceres, 4 de agosto de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente Sánchez Torres.—6.391-6.

A T L A N T I D A

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja, Bancos		3.698.371,—	Capital		7.500.000,—
Valores mobiliarios e inmuebles		80.678.549,—	Reservas totales		136.119.895,—
Anticipos sobre pólizas		4.785.311,—	Provisiones		1.508.429,—
Delegaciones y Agencias y recibos pendientes		5.898.751,—	Reaseguro aceptado		6.841.780,—
Reaseguro aceptado		45.937.646,—	Reaseguro cedido		64.934.576,—
Reaseguro cedido		64.659.204,—	Delegaciones y Agencias		1.655.250,—
Otros deudores		9.698.990,—	Acreeedores diversos		409.680,—
Mobiliario, material, fianzas y rentas		3.276.295,—			
Pérdidas y Ganancias		336.493,—			
Total		218.969.610,—	Total		218.969.610,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior		924.407,—	Producto de los fondos invertidos		50.921,—
Amortizaciones:			Beneficios por realizaciones y cambios		532.343,—
Mobiliario e instalación	372.374,—		Otros abonos		506.768,—
Créditos incobrables	448.735,—		Saldos acreedores de los Ramos:		
Inmuebles	78.265,—		Ramo de Accidentes Individuales		155.548,—
Otras	59.241,—		Ramo de Automóviles		502.995,—
		958.615,—	Ramo de Incendios		654.266,—
Provisiones		46.086,—	Ramo de Robo		17.476,—
Otros adeudos		532.343,—	Ramo de Vida		793.318,—
Saldos deudores de los Ramos:			Resultados: Saldo deudor del ejercicio actual		336.493,—
Ramo de Transportes		1.088.677,—			
Total		3.550.128,—	Total		3.550.128,—

Presidente del Consejo, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Domenech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—5.417-C.

F I D E S

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja, Bancos		7.276.454,—	Capital		5.000.000,—
Valores mobiliarios y préstamos hipotecarios		15.090.780,—	Reservas totales		42.412.842,—
Anticipos sobre pólizas		412.612,—	Provisiones		4.009.823,—
Delegaciones y Agencias y recibos pendientes		25.697.984,—	Reaseguro aceptado		1.567.590,—
Reaseguro aceptado y saldos activos en efectivo		6.362.412,—	Reaseguro cedido		21.507.710,—
Reaseguro cedido		23.647.582,—	Delegaciones y Agencias		535.705,—
Otros deudores		521.916,—	Acreeedores diversos		3.566.755,—
Mobiliario, fianzas, rentas		536.512,—	Pérdidas y Ganancias		945.827,—
Total		79.546.252,—	Total		79.546.252,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones		191.810,—	Saldo acreedor del ejercicio anterior		615.191,—
Provisiones		76.677,—	Producto de los fondos invertidos		294.616,—
Otros adeudos		600.000,—	Otros abonos		1.185.460,—
Saldos deudores de los Ramos:			Saldos acreedores de los Ramos:		
Ramo de Automóviles		1.930.678,—	Ramo de Accidentes Individuales		198.909,—
Ramo de Cristales		2.840,—	Ramo de Accidentes del Trabajo		3.141.132,—
Ramo de Incendios		425.872,—	Ramo de Cinematografía		12.842,—
Ramo de Responsabilidad Civil		119.845,—	Ramo de Enfermedades		1.027,—
Ramo de Transportes		1.060.965,—			
Ramo de Vida		94.693,—			
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio actual		945.827,—			
Total		5.449.177,—	Total		5.449.177,—

Presidente del Consejo, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Domenech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—5.418-C.

MUTUELLE GENERALE FRANÇAISE VIE

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos	1.442.726,—	Cuenta con la Casa Central	847.180,—
Valores mobiliarios e inmuebles	20.597.453,—	Reservas totales	26.351.261,—
Anticipos sobre pólizas	654.509,—	Reaseguro aceptado	547.512,—
Delegaciones y Agencias y recibos pendientes	1.510.315,—	Reaseguro cedido	11.922.107,—
Reaseguro aceptado	2.405.429,—	Delegaciones y Agencias	48.450,—
Reaseguro cedido	13.173.509,—	Acreeedores diversos	1.017.728,—
Rentas e intereses pendientes	208.440,—		
Pérdidas y Ganancias	741.857,—		
Total	40.734.238,—	Total	40.734.238,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Resultados:	
Ramo de Vida	741.857,—	Saldo deudor del ejercicio actual	741.857,—
Total	741.857,—	Total	741.857,—

Delegado general, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Domenech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—5.419-C.

MINERALES REUNIDOS, S. A.
(MIRESA)

HUELVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Minerales Reunidos, Sociedad Anónima», en el domicilio social de Gibralferrón, calle Manuel Siurot, número 3, para el día 25 del actual mes de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 26, a la misma hora, caso de no poderse celebrar en la primera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación del balance, ejercicio 1964, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aprobación en su caso.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

Huelva, 2 de agosto de 1965.—El Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Garrido.—5.447-C.

TABACALERA, S. A.

MADRID

Tabacalera, S. A., convoca concurso-oposición para proveer veinticinco plazas de aspirantes a Oficiales administrativos, dotadas con un haber base anual de 49.000 pesetas más todos los restantes emolumentos señalados en la Reglamentación de Trabajo del personal de esta Empresa y Convenio Colectivo Sindical en vigor.

El concurso-oposición se tramitará y resolverá con sujeción a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1947 y a las reglas siguientes:

1.ª Los solicitantes, de ambos sexos, han de ser de nacionalidad española, mayores de diecisiete años y menores de treinta y cinco el día 30 de septiembre de 1965.

Además, los solicitantes habrán de acreditar que poseen el título de Bachiller Superior o de Perito Mercantil.

El personal que lleve por lo menos cinco años al servicio de la Compañía, queda exceptuado de la edad y de la posesión del título. Queda excluido de la ex-

cepción el personal de las Representaciones garantizadas y los expendedores.

Se considerará como mérito cualquier otro título facultativo que se posea, así como los conocimientos de idiomas y taquigrafía debidamente comprobados, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo octavo de la regla 5.ª de este escrito.

2.ª Las solicitudes, debidamente reintegradas y escritas de puño y letra de los interesados, se podrán presentar hasta el día 30 de septiembre de 1965, durante las horas de oficina, en la Dirección de la Compañía (Barquillo, 5, Madrid) o en las respectivas Representaciones provinciales de la misma.

A las solicitudes habrán de acompañar todos los aspirantes recibo de haber ingresado en las cajas de esta Entidad 250 pesetas por derechos de examen.

Además y en su caso habrán de unirse los documentos siguientes:

Los huérfanos de personas dependientes de víctimas de la guerra y de los asesinados por los rojos, documentación bastante a acreditar y cumplidamente y con detalle todos estos extremos.

Los opositores que resulten aprobados deberán aportar en su momento y como requisito previo a su toma de posesión los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento (legalizada cuando proceda).

b) Documento acreditativo de hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o de Perito Mercantil.

c) Certificación del Registro Central de Penados que demuestre no haber sido condenado ni estar sujeto a procedimiento.

d) Los opositores femeninos aprobados deberán acompañar también certificado de haber cumplido el Servicio Social.

Los exámenes se celebrarán en Madrid y serán calificados por un Tribunal designado por Tabacalera, S. A., para estos efectos.

Toda información referente a las incidencias de la oposición (lista de opositores, lista de opositores admitidos a examen, días y horas de reconocimiento médico y examen, etc.) será fijada en el tablón de anuncios de las oficinas centrales de esta Compañía, Barquillo, 5, Madrid.

3.ª Una vez transcurrido el plazo de

presentación de instancias se procederá a formar la lista de solicitantes admitidos al concurso-oposición, exponiéndose al público en el tablón de anuncios antes reseñado.

4.ª Como trámite previo a los ejercicios sobre los que versará el examen los aspirantes serán sometidos a un reconocimiento médico que acredite reúnen las condiciones de aptitud física necesaria para el desempeño de los servicios conforme al cuadro de condiciones médicas mínimas establecidas. Dicho reconocimiento será practicado en Madrid por médicos de Empresa de esta Compañía. A los opositores se les exigirá una declaración jurada de las enfermedades crónicas que padezcan o hayan padecido, y el certificado médico acreditativo del reconocimiento se unirá al expediente personal de los que ingresen en esta Entidad.

5.ª El examen constará de cuatro ejercicios, todos escritos y eliminatorios, siendo necesario alcanzar una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para poder pasar al siguiente.

El primero comprenderá el desarrollo de una tema de Cultura general elegido a la suerte entre varios que el Tribunal propondrá en el acto y resolución de dos problemas de Aritmética mercantil y dos de Contabilidad general.

Los opositores que pertenezcan al Escalafón general de Auxiliares administrativos de esta Compañía y que hayan ingresado por concurso-oposición, aprobando, por tanto, el examen de Cultura general, quedan exentos de realizar este ejercicio.

Los restantes constarán de:
El segundo, desarrollo de un tema de Aritmética mercantil y otro de Contabilidad general, con arreglo a un cuestionario establecido al efecto, que se pondrá en conocimiento de los opositores según queda reseñado en el párrafo segundo de la regla 6.ª de este escrito.

El tercero, sobre elementos de Derecho mercantil, Contrato entre el Estado y la Compañía y Organización de Servicios y Reglamentación de Trabajo del personal, con arreglo al cuestionario que se hará público, según se expresa en el párrafo segundo de la regla 6.ª de este escrito.

El Tribunal se reserva la facultad de desdoblarse este ejercicio en dos pruebas distintas, una escrita y otra oral, si lo con-

sidera necesario para lograr una más precisa calificación de los opositores.

El cuarto, Mecanografía. Copia durante diez minutos de un texto común que el Tribunal propondrá en el acto del ejercicio.

Los opositores que aleguen otros conocimientos serán sometidos al examen correspondiente, según las normas que estime conveniente el Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo en Madrid a partir del día 1 de diciembre de 1965 y oportunamente se anunciarán en las oficinas centrales local y hora en que hayan de celebrarse aquéllos.

6.ª Practicados todos los ejercicios, incluso en su caso el relativo a los méritos especiales alegados, el Tribunal confeccionará una lista de opositores aprobados en riguroso orden de la puntuación obtenida sumando la de todos los ejercicios, y sin que el número de los que figuren en ella supere en ningún caso el de las 25 plazas convocadas.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» se hallará a disposición de los opositores en el tablón de anuncios de las oficinas centrales de Tabacalera, Sociedad Anónima, Barquillo, 5, Madrid, el programa de las materias sobre las que versarán los ejercicios correspondientes y el cuadro de condiciones mínimas.

7.ª Los destinos a proveer serán los que resulten como consecuencia del movimiento del personal que forma el Escalafón de la Compañía. Una vez que el Tribunal haya confeccionado la lista de los 25 aprobados en riguroso orden de puntuación se tomará por este mismo orden un número de opositores aprobados igual que el de vacantes exista en ese momento en el Escalafón de Oficiales administrativos de la Empresa. Los señores integrantes de este grupo serán destinados libremente por la Compañía para cubrir las vacantes existentes y conforme lo exijan las necesidades del servicio, sin perjuicio de que se tengan en cuenta por ésta los deseos de los interesados con arreglo a sus manifestaciones, quedando los demás opositores aprobados en expectación de destino hasta que se produzcan nuevas vacantes, que se irán cubriendo por riguroso orden de clasificación en la oposición y de acuerdo con las normas anteriores.

La antigüedad en el servicio se computará desde la fecha en que por Tabacalera, S. A., se designe destino al interesado. Que seguirá el orden de puntuación obtenida en la lista de opositores y siempre que éste tome posesión del cargo dentro del plazo reglamentario de treinta días, pues de no hacerlo así será dado de baja, perdiendo todo derecho a ulterior nombramiento.

8.ª Los aspirantes ingresarán con carácter provisional y en período de prueba, que durará tres meses, al cabo de los cuales, previo informe razonado del jefe respectivo sobre su aptitud y conducta,

quedará confirmado su nombramiento o dejado sin efecto, sin derecho a reclamación posterior alguna.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Secretario general, Ursicino Alvarez.—1.467-D.

INDUSTRIAS LACTEAS DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio social de Santa Cruz de Tenerife, Vuelta de los Pájaros, carretera general del Norte, sin número, el día 2 de septiembre de 1965, a las seis horas de la tarde.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y los balances desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 1964, la designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1965, reelección de consejeros y proposiciones del Consejo de Administración.

Si no asistiese el número de accionistas exigido por la Ley la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en dicho edificio social, el día 3 de septiembre de 1965, a la misma hora. Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán recoger la tarjeta de asistencia a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos sociales en el mismo edificio social a que se ha hecho referencia y con cinco días de antelación a la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.402-C.

REGISTRO MERCANTIL DE SORIA

Encarnación Torres Vida, Registrador Mercantil de Soria.

Hace público: Que el día 24 de julio del corriente año se depositó en dicho Registro el programa de fundación de la «Productora de Ganados, Sociedad Anónima», formulada por los propietarios don Julio Jiménez Gil, don Elias Martínez Pizarro, don José Pastor Majuto, don Lupicinio Soria García y don José Colás García, en el que se establecen:

- 1.º La denominación de la Sociedad a constituir será la de «Productora de Ganados, S. A.»
- 2.º La Sociedad tendrá por objeto la cría, engorde, producción, transformación, distribución y venta de ganados y sus productos.
- 3.º La Sociedad tendrá su domicilio social en Quintana Redonda (Soria), calle de la Plaza, número 15.
- 4.º El capital social será de seis millones de pesetas, dividido en doce mil acciones de quinientas pesetas cada una.
- 5.º Las acciones, que serán nominativas, estarán divididas en dos series: se-

rie A y serie B. Las acciones de la serie A irán numeradas del uno al seis mil, y las de la serie B del seis mil uno al doce mil. Las acciones de la serie A gozarán de los siguientes derechos y privilegios:

- a) En las transmisiones intervivos de acciones, de la serie A o B los propietarios de acciones de la serie A tendrán un derecho preferente para adquirirlas, en proporción a los títulos de la serie citada de que fueran propietarios y al precio fijado por la Junta general de accionistas, según balance.
- b) Se reservará como remuneración en favor de los propietarios de acciones de la serie A el diez por ciento de los beneficios netos, según balance.

6.º La suscripción de acciones tanto de la serie A como de la serie B se llevará a efecto dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del programa fundacional en el «Boletín Oficial del Estado», previo desembolso del veinticinco por ciento del capital suscrito, entregándose al suscriptor el duplicado del boletín en el que consten los datos exigidos por la Ley. Este desembolso podrá efectuarse en cualquiera de los establecimientos bancarios siguientes:

- Banco Hispano Americano, calle General Mola, número 56, Soria.
- Banca Epifanio Rídruejo, calle General Mola, número 15, Soria.
- Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria, plaza de San Esteban, número 3, Soria (y su agencia en Quintana Redonda).
- Banco Ibérico, avenida de José Antonio, número 18, Madrid.

7.º Cada suscriptor de acciones deberá serlo por un número igual de acciones de la serie A y de la serie B.

8.º Las sucesivas ampliaciones de capital se deberán realizar exclusivamente en acciones de la serie B.

9.º Dentro de los términos señalados en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en sus artículos veintiuno y veinticinco, se otorgará la escritura fundacional de la Sociedad.

10. Los promotores renuncian al derecho que les confiere el artículo treinta de la Ley de Sociedades Anónimas, según el cual los promotores, al igual que los fundadores de la Sociedad, podrán también reservarse remuneraciones o ventajas cuyo valor en conjunto no exceda del diez por ciento de los beneficios netos según balance por un período de quince años.

También quedan depositados los Estatutos por que ha de regirse dicha Sociedad. La firma de los promotores ha sido legitimada por el Notario de Soria don Miguel Mestanza Fragero. 5.410.-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).